



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

4331

ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS, TRIBUNAL Y FECHA DEL PRIMER EJERCICIO PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD MEDIANTE OPOSICIÓN DE DIEZ PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Se hace público, para conocimiento de los interesados, que la Presidencia de la Corporación, por Decretos núm. 2829, de fecha 8 de octubre respectivamente, ha dispuesto:

“Visto el expediente de Secretaría (Sección de Recursos Humanos, Clase Funcionario, serie documental B050202, núm. 12 año 2020) sobre convocatoria para proveer, mediante el sistema de oposición libre, diez plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes

RESUELVE

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional aprobada por Decreto de Presidencia núm. 980, de fecha 14 de abril de 2021, e incluir como admitidos, una vez subsanados los errores en las instancias, a las personas indicadas a continuación:

- 1 ***7310** AMARO MARTINEZ ANA ARANZAZU
- 2 ***4785** AQUILUE PUYOL CARLOTA
- 3 ***6993** BLANDON ZULUAGA YESICA MAGALY
- 4 ***3755** CARRERA MUR MARIA PILAR
- 5 ***1210** ESTEVEZ MIGUEL RUBEN
- 6 ***2546** GERICO BAGUENA ANA
- 7 ***5908** GRACIA GÓMEZ ADRIÁN
- 8 ***5481** LARDIES JUAN MARIA SUSANA
- 9 ***2508** PABLO PLANA MARIA JOSE
- 10 ***2301** PEQUERUL IBARZ VICTOR ENRIQUE
- 11 ***3500** TOLOSA ALMALE CLARA ISABEL

Advertido error en el aspirante número 486, dónde dice GARCIA NOEMI GOMEZ, debe decir GOMEZ GARCIA NOEMI.

De conformidad con lo establecido en el art. 38.2 de la Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón se ha procedido a la seudonimización de los candidatos que acceden por el turno de reserva para personas transexuales.

Segundo.- De acuerdo con el Decreto de Presidencia núm. 2362, de fecha 31 de agosto de 2021, en el que se determinan las adaptaciones de tiempo y/o medios, para los aspirantes del turno de discapacidad y una vez finalizado el plazo de alegaciones previsto, se detallan en el Anexo I.



Tercero.- Designar el Tribunal calificador que estará integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: D^a. María Teresa Lacruz Lázaro, Jefa del Servicio de de Secretaría, como titular y D. Jesús Sanagustín Sánchez, Secretario-Interventor del Servicio de Asesoría Jurídica, como suplente.

VOCALES:

- D^a. Montserrat Díez Sánchez, Jefa del Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica, como titular y D. Antonio Alós Español, Jefe de la Sección Administrativa, como suplente.

- D. Fernando Bergua Sanclemente, Jefe de Negociado de Personal y Asuntos Generales en la Dirección Provincial del INAEM, como titular y D^a. María Aranzazu Fatás Ascaso, Jefe de Negociado de Personal de la Delegación Territorial de Huesca, como suplente.

- D^a. Natalia Ascaso Labarta, Auxiliar Técnico de Archivo, como titular y D. Miguel Erruz Sicilia, Jefe de la Sección de Gestión Tributaria, como suplente.

SECRETARIO: D^a Rosa María Grasa Bernués, Jefa de la Sección de Recursos Humanos, como titular, y, D^a Beatriz Badía Tahull, Secretaria-Interventora del Servicio de Asesoría Jurídica, como suplente.

Podrán asistir, asimismo, como observadores, sin voz y sin voto, representantes de los Sindicatos.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, podrán actuar asesores técnicos que serán designados por esta Presidencia, procediéndose a su publicación en el portal web de la Diputación a efectos de recusación, en su caso.

Cuarto.- Convocar la primera reunión del Tribunal para el próximo día 15 de octubre de 2021, a las 9:00 horas, en las dependencias del Palacio Provincial (2^a planta) al objeto de planificar la presente oposición.

Quinto.- Concretar la fecha de realización del ejercicio para el día 27 de noviembre de 2021, a las 11:00 horas, en las siguientes dependencias:

- Instituto de Enseñanza Secundaria "IES Pirámide" situado en Carretera de Cuarte s/n, de esta ciudad.

- Escuela Politécnica Superior de Huesca situado en Carretera de Cuarte s/n, de esta ciudad.

El Tribunal se reunirá previamente a las 9:00 horas, en las mismas dependencias.

No se realizará llamamiento único. A las 10:00 horas se abrirán las puertas para que los aspirantes puedan acceder a las aulas que se les asignen por orden de llegada.

La distribución de los aspirantes en las diferentes aulas siguiendo el listado de admitidos se publicará con antelación suficiente en el portal web, todo ello en función de las circunstancias sanitarias y la normativa establecida al efecto.

Asimismo, con la misma antelación se publicará el protocolo COVID correspondiente.



Sexto.- Establecer los siguientes apartados para el buen funcionamiento de la oposición:

- Los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad y bolígrafo o rotulador de color azul o negro de punta normal (no de punta fina).

- El día 29 de noviembre de 2021, a primera hora, se publicará la plantilla provisional con las respuestas correctas en el portal web de la Diputación Provincial de Huesca www.dphuesca.es/convocatoriaempleo (Subvenciones/Empleo/Convocatorias/AuxiliarAdministrativo), estableciéndose un plazo hasta el día 1 de diciembre, inclusive, para presentar alegaciones a esa plantilla. Estas alegaciones se presentan a través del registro general y se deberá remitir copia de las mismas también a la dirección de correo electrónico personal@dphuesca.es.

- El día 3 de diciembre de 2021 se publicará la plantilla definitiva y la resolución de las alegaciones.

Séptimo.- De conformidad con lo dispuesto en la base primera de la convocatoria, en el supuesto de que las plazas reservadas a los diferentes sistemas de acceso (personas con discapacidad y personas transexuales) no sean cubiertas total o parcialmente, se acumularán a las de acceso libre.

Lo que le comunico a Vd., para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.”.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca o aquél en el que tenga su domicilio, a su elección, siempre que el domicilio radique en la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, 13 de octubre de 2021. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer

Anexo I

ANEXO I. ADAPTACIONES DE TIEMPOS Y/O MEDIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OPOSITOR	ADAPTACIONES DE TIEMPO	ADAPTACIONES DE MEDIOS
A	Ampliar el tiempo del ejercicio en 15 minutos	-
B	Ampliar el tiempo del ejercicio en 30 minutos	-
C	Ampliar el tiempo del ejercicio en 15 minutos	Colocación en primeras filas y entrega de instrucciones siempre por escrito durante la celebración de las pruebas selectivas
D	Ampliar el tiempo del ejercicio en 60 minutos	-
E	Ampliar el tiempo del ejercicio en 30 minutos	Colocación en primeras filas y entrega de instrucciones siempre por escrito durante la celebración de las pruebas selectivas
F	Ampliar el tiempo del ejercicio en 60 minutos	-
G	Ampliar el tiempo del ejercicio en 60 minutos	-
H	Ampliar el tiempo del ejercicio en 30 minutos	Colocación en primeras filas y entrega de instrucciones siempre por escrito durante la celebración de las pruebas selectivas
I	Ampliar el tiempo del ejercicio en 15 minutos	Colocación en primeras filas y entrega de instrucciones siempre por escrito durante la celebración de las pruebas selectivas
J	Ampliar el tiempo del ejercicio en 15 minutos	-
K	Ampliar el tiempo del ejercicio en 60 minutos	Colocación en primero fila y aumento tamaño letra; Arial 18
L	Ampliar el tiempo del ejercicio en 15 minutos	-
M	Ampliar el tiempo del ejercicio en 60 minutos	-
N	Ampliar el tiempo del ejercicio en 15 minutos	Colocación en primeras filas y entrega de instrucciones siempre por escrito durante la celebración de las pruebas selectivas
Ñ	Ampliar el tiempo del ejercicio en 30 minutos	Colocación en primeras filas, entrega de instrucciones siempre por escrito durante la celebración de las pruebas selectivas y equipos de frecuencia modulada
O	Ampliar el tiempo del ejercicio en 45 minutos	Colocación en primeras filas y aumento del nivel de iluminación y aumento tamaño letra a Arial 18
P	Ampliar el tiempo del ejercicio en 15 minutos	-
Q	Ampliar el tiempo del ejercicio en 60 minutos	-
R	Ampliar el tiempo del ejercicio en 30 minutos	-
S	Ampliar el tiempo del ejercicio en 60 minutos	Colocación en primeras filas y entrega de instrucciones siempre por escrito durante la celebración de las pruebas selectivas